**VERSION PÚBLICA**

**UAIP/OIR/271/2017**

Vista la solicitud del Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con tarjeta de abogado número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien en representación de XXXXXXXXXXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quienes lo facultan para solicitar información por proceso en Materia Civil de Declaratoria de Muerte Presunta promovido ante el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil, requiere: “Se realice búsqueda con el nombre de la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en los archivos correspondientes a los años de mil novecientos ochenta y tres a la fecha, para verificar si se encuentra o no guardando prisión”.Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública,  la suscrita **RESUELVE:** *Que según información recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, generada la Unidad de Registro y Control Penitenciario, detalla que de conformidad a consulta realizada en los ficheros penitenciarios, Sistema de Información Penitenciaria (SIPE) y el Sistema de Registro de Antecedentes Penales (SIRAP), se informa que a la fecha del ocho de agosto del presente la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, no se posee registro de ingreso al Sistema Penitenciario.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las dieciséis horas del día catorce de agosto del dos diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

Ref. Solicitud UAIP/OIR/271/2017

MJCA/kl